Los miembros del Consejo de Estado de Cuba examinaron los temas de análisis de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), en su Décimo Periodo Ordinario de Sesiones y aprobaron dos nuevos decretos leyes

Como primer punto de la jornada, fue adoptada la disposición normativa modificativa del Decreto Ley 197 «Sobre las relaciones laborales del personal designado para ocupar cargos de dirigentes y de funcionarios» , del 15 de octubre de 1999, tras la exposición al respecto de la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Martha Elena Feitó Cabrera.

> La titular del ramo explicó que, producto de la experiencia en la aplicación del Decreto Ley 197, actualizado con las modificaciones dispuestas en el Decreto Ley 251, del 1ro. de agosto de 2007, y de los cambios aprobados en la Constitución de la República, así como por las transformaciones introducidas en el sistema de trabajo con los cuadros y la aprobación del Código de Procesos, resulta necesario modificar, mediante esta nueva norma, las regulaciones de aplicación a los funcionarios y otros trabajadores designados.

A su vez, el Consejo de Estado aprobó el **decreto ley «De los Contratos Bancarios»**, tras la presentación de Francisco Mayobre Lence, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba. Argumentó que, en el marco del perfeccionamiento del Sistema Bancario y Financiero, se identificó entre los principales problemas, la ausencia de un adecuado marco legislativo para las operaciones bancarias y títulos de crédito.

> En este sentido, manifestó que un análisis de la normativa vigente hasta el momento identificó el escaso reconocimiento y regulación por el ordenamiento jurídico cubano de los contratos bancarios. De ahí que fuera necesario establecer el marco

Phoca PDF

jurídico relativo a dichos contratos, que permita reglas de actuación precisas y un ambiente favorable en relación con la protección al consumidor de los servicios financieros, precisó Mayobre Lence.

Ambas disposiciones normativas se publicarán oportunamente en la Gaceta Oficial de la República para su conocimiento por parte de la población.

Décimo Período Ordinario de Sesiones del Parlamento cubano con intensa actividad legislativa

Posteriormente, los integrantes de este órgano analizaron varios proyectos de leyes con vistas a su presentación en el Décimo Período Ordinario de Sesiones, de la IX Legislatura, de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Los delegados debatirán el venidero mes de diciembre sobre cinco propuestas alusivas a la contraloría general, fiscalía, agricultura, comunicación y la expropiación por razones de utilidad pública o interés social.

1. Gladys Bejerano Portela, contralora general de la República, expuso los aspectos principales del proyecto de ley «De la Contraloría General de la República de Cuba y del Sistema de Control Superior de los Fondos Públicos y de la Gestión Administrativa». Este regula la misión, funciones, organización y funcionamiento de este órgano del Estado. Asimismo, establece las bases generales del Sistema de Control Superior de los Fondos Públicos y de la Gestión Administrativa e integra, armoniza y sistematiza principios y conceptos que contribuyen a promover la obligación de rendir cuentas y la probidad en la gestión administrativa, entre otros elementos.
2. En tanto, la Fiscal General de la República, Yamila Peña Ojeda, profundizó en la propuesta de disposición normativa concerniente a este órgano, la cual actualiza la ley vigente en correspondencia con la misión constitucional, la experiencia acumulada en la aplicación de la Ley no. 83, del 11 de julio de 1997, las transformaciones en el funcionamiento interno y las que tienen lugar en la sociedad y su proyección futura.
3. Luego, Ydael Pérez Brito, ministro de la Agricultura, subrayó la importancia del proyecto de ley de Fomento y Desarrollo de la

Phoca PDF

Ganadería. En su intervención, destacó que los cambios acontecidos en la economía, y en particular en el sector de la ganadería, así como la desactualización de las regulaciones vigentes para los registros públicos del mismo como mecanismo fundamental para el control de la masa ganadera, demandan la necesidad de emitir una disposición jurídica de rango superior que regule el fomento y desarrollo de esta rama.

4. Mientras que Meisi Bolaños Weiss, titular de Finanzas y Precios, hizo hincapié en la relevancia del proyecto de ley de la Expropiación por Razones de Utilidad Pública o Interés Social, a fin de completar el régimen jurídico de la expropiación por dichas condicionantes, estableciendo por ley las bases para determinar su utilidad y necesidad, las garantías debidas, la forma de indemnización y demás cuestiones que resulten procedentes en razón del respectivo mandato constitucional.
5. Alfonso Noya Martínez, presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión, detalló las características fundamentales del proyecto de ley de Comunicación Social, enfatizando que la práctica comunicativa en Cuba y su proyección demandan la implementación de una disposición normativa de rango superior que paute la articulación del sistema para la gestión estratégica e integrada de los procesos de comunicación social.

El Consejo de Estado examinó también el informe de la rendición de cuenta de este órgano ante la Asamblea Nacional, punto de la agenda presentado por Homero Acosta Álvarez, secretario del legislativo cubano.

Mientras que, Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta del Consejo Electoral Nacional, ofreció una detallada información sobre el desarrollo del proceso con vistas a las próximas elecciones. Reiteró que, culminada en el país la nominación de candidatos a delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, más de 26 000 cubanos fueron propuestos para esa responsabilidad.

Atención a la población y trabajo de departamentos independientes

Como últimos puntos de la sesión, Homero Acosta informó sobre la actividad de atención a la población en las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado y en las asambleas municipales del Poder Popular.

Señaló que en la Dirección de Atención a la Población del Parlamento cubano y en las asambleas municipales se atendieron en la etapa preocupaciones e insatisfacciones de la ciudadanía.

Phoca PDF

Acosta Álvarez abordó los aspectos más planteados por la población, la tramitación recibida, las principales problemáticas identificadas en el funcionamiento de estas oficinas y algunas acciones realizadas en aras del perfeccionamiento de la atención a la población, materia en la cual es necesario continuar avanzando con las correspondientes proyecciones de trabajo aprobadas.

> Tras el examen de la labor de los departamentos independientes de relación con los órganos locales del Poder Popular, creados por el acuerdo no. 147 del Consejo de Estado del 22 de marzo de 2021, consideró que «han constituido una fortaleza para dar continuidad al perfeccionamiento, aunque es nuestro propósito seguir consolidando el funcionamiento de estas estructuras».

Información del Parlamento Cubano

Phoca PDF